



Universidad
Nacional
de Córdoba



2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0064853/2019
EXP-UNC:0066116/2019 EXP-UNC:0066111/2019
EXP-UNC:0066130/2019 EXP-UNC:0066152/2019

CÓRDOBA, 19 FEB 2020.

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por estudiantes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los mismos.

Que constan en los expedientes de referencia las certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.


Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los/as estudiantes que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna/o	Matrícula	Asignatura
Dahyana Mickaela CURLETTO	39496161	Psicopatología
Melania SALAS PIEVE	36445282	Entrevista Psicológica
Analia BALBI	32631192	Psicopatología Psicobiología Experimental
Micaela Soledad ONTIVERO	38648442	Psicología Educativa



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0064853/2019
EXP-UNC:0066116/2019 **EXP-UNC:0066111/2019**
EXP-UNC:0066130/2019 **EXP-UNC:0066152/2019**

Jimena Natalia ERAZO	31126933	Psicopatología
----------------------	----------	----------------

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

116



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología